

C. Solicitante de Folio 25116000020524.

Presente.

En respuesta a la solicitud de folio número **25116000020524**, realizada a través del **Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia** y turnada a esta Secretaría de Seguridad Pública, en la cual solicita lo siguiente:

Solicito saber cuántas mujeres privadas de su libertad han estado en todos sus Centros de Readaptación Social en el estado desde 2016 hasta la fecha de esta solicitud por delitos contra la salud, crimen organizado o relacionados con sustancias adictivas, información desagregada por modalidad del delito, año, centro penitenciario, edad, estado civil; especificar si al momento de ingresar reportó ser madre, el número de hijos que notificó tener y si estos eran al momento de su notificación mayores o menores de edad.

NOTA: SOLICITO LA INFORMACIÓN EN FORMATO XLSX (EXCEL)

Al respecto me permito informar, que el acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Así mismo, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Ahora bien, después de haber analizado detenidamente su petición le informo que esta Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Sinaloa, es competente para dar respuesta a la información que solicita, ya que está relacionada con las facultades que le corresponden, según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

En ese contexto, hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, canaliza la solicitud de información a la Subsecretaría de Seguridad Pública, de Prevención y Reinserción Social; área dependiente de esta Secretaría de Seguridad Pública; la cual mediante oficio número DPyRS/DTJ/2844/2024; emite respuesta bajo los términos siguientes:

“...Al respecto, hago de conocimiento que los datos estadísticos concentrados por esta Dirección, no están desagregados tal y como el peticionario los está requiriendo, así mismo le manifiesto que esta Dirección solo conserva información estadística con antigüedad de 5 años; por lo que, conforme a lo establecido por los artículos 19 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder del sujeto obligado, ya que el deber de los sujetos obligados de proporcionar datos no comprende el procesamiento de los mismos, ni el presentarlos conforme al interés del solicitante, lo cual se encuentra sustentado en el Criterio 03/2017 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que en su parte relativa dispone que, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de

información; en razón de lo anterior, se adjunta al presente el Informe Estadístico de Mujeres Privadas de la Libertad (PPL) por el Delito Contra la Salud de ambos fueros, del 1 de Enero del 2019 al cierre del mes de agosto de 2024.

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) POR EL DELITO CONTRA LA SALUD. CENTRO PENITENCIARIO "AGUARUTO" DE CULIACÁN, SINALOA.	
AÑO	TOTAL
2019	51
2020	65
2021	58
2022	37
2023	30
2024	27

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) POR EL DELITO CONTRA LA SALUD. CENTRO PENITENCIARIO "EL CASTILLO" DE MAZATLÁN, SINALOA.	
AÑO	TOTAL
2019	4
2020	1
2021	1
2022	4
2023	5
2024	4

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) POR EL DELITO CONTRA LA SALUD. CENTRO PENITENCIARIO "REGIÓN DEL ÉVORA" DE ANGOSTURA, SINALOA.	
AÑO	TOTAL
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) POR EL DELITO CONTRA LA SALUD. CENTRO PENITENCIARIO "GOROS II" DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.	
AÑO	TOTAL
2019	3
2020	3
2021	1
2022	3
2023	4
2024	4

....”

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 16, 17, 20 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Con la finalidad de que usted pueda descargar factiblemente la respuesta, se recomienda utilizar el navegador de internet Explorer preferentemente.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

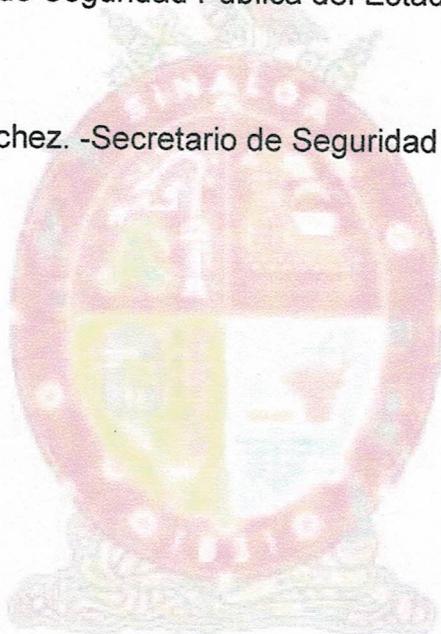


SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Lic. Rocio Fernanda Cabanillas Puga.

Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

C. Mtro. Gerardo Mérida Sánchez. -Secretario de Seguridad Pública.



SINALOA

Gobierno del Estado